

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003535

Lima, 22 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003335 de fecha 31 de marzo de 2014 se designó como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT a la señora Erika Paola Sánchez Pallette, a partir del 1 de abril de 2014;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003520 de fecha 5 de mayo de 2015 se encargó la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, del 11 al 20 de mayo de 2015, con retención de su cargo;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018612, recibido el 22 de mayo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, comunica que la señora Erika Paola Sánchez Pallette ha solicitado extender el periodo de su descanso vacacional del 21 al 24 de mayo de 2015; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que amplíe, durante dicho periodo, la encargatura de la citada Gerencia Central, a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, Jefe de Oficina II Escuela SAT;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia anticipada, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén del 21 al 24 de mayo de 2015, con retención de su cargo.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitza Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

